



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 80
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

AGRUPACION PATRIA
Y DANZA ASOC. CIVIL

VILLA MARIA

Convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 30/06/2012 a las 16.00 hs, en su sede, con el siguiente orden del día: 1° Designación de un socio asistente para firmar el ACTA. 2° Lectura del Acta de la asamblea anterior. 3° Consideración del Balance Gral., cuenta de gastos y recursos, cuadro de resultados, estado de origen y aplicación de fondos e inventario y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. 4° Modificación del estatuto vigente - título IV Art.13 - 5° Actualización de cuota social título II art. 8
3 días - 12312 - 04/06/2012 - \$120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS Y TERCERA EDAD
VOLVER A EMPEZAR

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 15 de Junio de 2012 a las 17,00 horas, en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados y Tercera Edad Volver A Empezar, sito en calle Luna y Cárdenas 2696 de N° Alto Alberdi, a efectos de tratar el siguiente: Orden Del Día: Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta. Segundo: Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Tercero: Motivos del atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria. La Secretaria.
3 días - 12725 - 4/6/2012 - s/c.

ASOCIACION VECINAL "SAN ANTONIO DE PADUA" RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/06/2012 a las 17 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta. 2) Informe de convocatoria fuera de término, para presentación de Memoria y Balance 2010. 3) Lectura y aprobación de Balance, Estado de Resultados y anexos del ejercicio Contable 2010. 4) Lectura y aprobación de Memoria del ejercicio 2010. 5) Lectura y aprobación de Balance, Estado de Resultados y anexos del ejercicio Contable 2011. 6) Lectura y aprobación de Memoria del ejercicio 2011. 7) Lectura y aprobación de Informe de Comisión Revisora de Cuentas respecto a los dos ejercicios anteriormente nombrados. 8) Elección de autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta) por

mandato cumplido. Las listas de candidatos se receptorán en la sede social el día 05 de Junio de 2012, a las 09 horas. El Secretario.
3 días - 12731 - 4/6/2012 - s/c.

AGRUPACION GAUCHA CORDOBA
"FORTIN EL MANGRULLO"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 21 Junio de 2012 a las 18.00 hs. en nuestras instalaciones sita en calle Juan Macagno Sur 345 de la localidad de El Fortín, Pcia. de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Causas presentación Balance fuera de término. 4) Lectura de Memoria presentada por Comisión Directiva, consideración de Balance General y Cuadro de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. El Secretario.
3 días - 12735 - 4/6/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL "CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO (CEPyD)"

"La Comisión Directiva del Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPyD), dando cumplimiento al arto 18° del Estatuto de la Institución, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de junio de 2012 a las 14 horas, en el local ubicado en la Av. General Paz 154, 3° piso, a los fines de: 1) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al año 2011. 2) Elegir a la nueva Comisión Directiva para el período 2012-2014. 3) Tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día. En el mismo local se encuentran a disposición de los socios los documentos que se pondrán a consideración en la Asamblea. De acuerdo al arto 29° del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes, media hora después de la fijada en la presente convocatoria. El Presidente."
3 días - 12737 - 4/6/2012 - \$ 180.-

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL HOSPITAL DOMINGO FUNES

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Convocatoria el 16/6/2012 a las 21,00 hs. en sede social, Azucenas N° 277. Orden del Día: 1) Consideración del acta asamblea anterior. 2)

Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, estado de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio social finalizado: el 31/12/2011. 4) Razones para tratar la asamblea ordinaria fuera de término. El Secretario.
3 días - 12745 - 4/6/2012 - s/c.

ASOCIACION GERONTOGERIATRICA DEL CENTRO PROFESOR DR. MARIO ALBERTO CROSETTO.

Convócase a los Miembros de la Asociación Gerontogeriátrica del Centro Profesor Dr. Mario Alberto Crosetto a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2012 a las 19 horas en el domicilio de la Asociación sito en calle Duarte Quirós N° 1248 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día : 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideraciones de las causas por las que fue convocada fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2009, 30 de Junio de 2010 Y 30 de Junio de 2011. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 (Tres) Vocales Titulares y 2 (Dos) Vocales Suplentes. 5) Elección Miembros Comisión Revisora de Cuentas: 2 (Dos) titulares y 1 (Un) suplente. 6) Elección de los miembros de la Junta Electoral. 7) Someter a consideración de los asociados la reforma del Estatuto Social en sus artículos 2°, 5°, 13°, 14°, 22°, 23°, 24°, 27°, 31° conforme la redacción que a continuación se indica : se encuentra a disposición de los asociados, en la sede social el proyecto de reforma para su posterior consideración en la Asamblea .. El Secretario.
3 días - 12759 - 4/6/2012 - \$ 276.-

GRUPO TALLER DE TEATRO COSQUIN

COSQUIN

Convocatoria el 22/6/2012 a las 21,00 hs. en sede social, Pje. San Antonio 30. Orden del Día: 1) Consideración del acta asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la memoria anual, balance general, estado de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados: el 31/12/2009, el 31/12/2010 y el 31/12/2011. 4) Renovación total de los cargos de la comisión directiva. 5) Renovación total de los cargos de la comisión revisora de cuentas. 6) Razones

para tratar la asamblea ordinaria fuera de término. El Secretario.

3 días - 12775 - 4/6/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "RENACIMIENTO"

COMUNA DE SAN ROQUE

Convocatoria el 22/6/2012 a las 20,00 hs. en sede social, A. Asili 152. Orden del Día: 1) Consideración del acta asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta y colaborar con el escrutinio. 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, estado de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/2011. 4) Renovación total/parcial de los cargos de la comisión directiva. 5) Renovación total/parcial de los cargos de la comisión revisora de cuentas. 6) Razones por las que no se realizó la asamblea correspondiente en tiempo y forma. El Secretario.
3 días - 12774 - 4/6/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

ESTABLECIMIENTO DON ANDRÉS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 28/12/2011, los señores Hugo Oreste LIONE y Mirta Osvelia AZCONA, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los siguientes términos: 1) Socios: Hugo Oreste LIONE, argentino, DNI N° 10.052.447, nacido el 20/12/ 1951, productor agropecuario, casado, y Mirta Osvelia AZCONA, argentina, DNI. N° 11.505.675, nacida el 19/12/ 1954, productora agropecuaria, casada, domiciliados ambos en zona rural de la Playosa; 2) Fecha de constitución: 01/12/2011; 3) Razón social: "ESTABLECIMIENTO DON ANDRES S.R.L."; 4) Duración: 50 AÑOS contados a partir del 01/12/2011; 5) Domicilio: Entre Ríos N° 431 de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de: 1) Producción de alimentos: Explotación de la industria lechera (ganado bovino, caprino y otros) en todos sus aspectos; producción primaria, acopio, industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur,

ricota, manteca, crema, caseína, quesos en todas sus variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio; 2) Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas (soja, trigo, maíz y otros), avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; cría y explotación de ganado bovino, ovino, caprino y otros; explotación de tambos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 3) Industria química: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles). 4) Transporte: Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 7) Capital social: \$ 4.100.000.-, dividido en 410.000 cuotas de \$ 10 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en la proporción del 83,50% esto es, 342.350 cuotas para el socio Hugo Oreste LIONE, y 16,50%, esto es 67.650 Cuotas para la socia Mirta Osvelia AZCONA; 8) Dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Hugo Oreste LIONE y Mirta Osvelia AZCONA en forma indistinta; 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios; 10) Cierre del Ejercicio: anualmente, el día 30 de NOVIEMBRE; 11) Representación: A través de los socios gerentes. Oficina, mayo de 2012. Viviana Calderón – Prosecretaria Letrada.

N° 12303 - \$ 220.-

GRUPO C4 S.A

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: En la ciudad de Córdoba, a los Diez días del mes de abril del año dos mil doce, accionistas Eduardo Enrique CAMINOS, argentino, nacido el 12/08/1984, D.N.I. N° 31.056.131, Soltero, domiciliado en José Luis Lagrange N° 5581, Córdoba, de profesión Técnico Superior en Gastronomía, Daniel Alberto DANIEL CIPOLLA, argentino, nacido el 06/12/1979, D.N.I. N° 27.632.281, Soltero, domiciliado en Montevideo N° 852, Piso 2 Dpto. "H", Córdoba, de profesión Técnico Superior en Gastronomía, Francisco CERVIÑO, argentino, nacido el 06/04/1987, D.N.I. N° 32.925.080, Soltero, domiciliado en Av. Menéndez Pidal N° 3895, Córdoba, de profesión Pastelero Profesional, José Ramón CERVIÑO argentino, nacido el 29/06/1945, D.N.I. N° 08.090.522, Casado, domiciliado en Av. Menéndez Pidal N° 3895, Córdoba, profesión

comerciante. Denominación: Grupo C4 S.A.- Domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: Av. Menéndez Pidal N° 3895, B° Urca, de la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve años (99) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Explotación, Producción, distribución y venta, de comidas y alimentos de todo tipo; la explotación comercial de restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, parrillas, rotiserías, fiambrierías, cafeterías, heladerías, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, servicio de catering, Compra-venta, permuta, distribución, consignación, producción, importación y exportación de productos alimenticios y de uso en la alimentación; la administración y servicios de delivery, restaurant, autoservicios; administración de franquicias. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- B) INVERSIONES EN GENERAL: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de Empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, Fideicomisos Financieros o Inmobiliarios, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines que no sean prohibidos por la Ley y este Estatuto. Capital Social: Pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por Cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase B, de Pesos Un mil (\$1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto, en dinero efectivo, el 25% (veinticinco por ciento), o sea la suma total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.) y el saldo, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.) será integrado, dentro de los dos años subsiguientes. El capital Social es suscribe íntegramente en las siguientes proporciones: Eduardo Enrique EDUARDO CAMINOS Veintiséis (26) acciones de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000), Daniel Alberto DANIEL CIPOLLA Veintiséis (26) acciones de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000), Francisco CERVIÑO Veintiséis (26) acciones de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000), José Ramón CERVIÑO Veintidós (22) acciones de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000). La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente, no obstante deberán permanecer en su cargo hasta el reemplazo. La Asamblea puede designar, mayor, menor o igual números de suplentes por el mismo término con el fin de llenar

las vacantes que se produjeren en el orden de la elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- Primer Directorio Directores Titulares: Presidente: José Ramón CERVIÑO argentino, nacido el 29/06/1945, D.N.I. N° 08.090.522, Casado, domiciliado en Av. Menéndez Pidal N° 3895, Córdoba, Profesión Comerciante; Director Suplente: Eduardo Enrique CAMINOS, argentino, nacido el 12/08/1984, D.N.I. N° 31.056.131, Soltero, domiciliado en José Luis Lagrange N° 5581, Córdoba, de profesión Técnico Superior en Gastronomía. La representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio.- El uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, salvo en caso de ausencia o impedimento debidamente notificada y resuelta por el Directorio, en la cual actuará el Vicepresidente. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 31 de Julio de cada año. José Ramón CERVIÑO Presidente-

N° 12603 - \$ 380.-

CINCO ESTRELLAS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Roger Javier Mauri, DNI n° 26.087.992, nacido el 03/12/1977, de 34 años de edad, casado, argentino, de profesión Licenciado en Administración y comerciante, domiciliado en calle Pedro Luis de Cabrera n° 3098, Córdoba y Iván Christian Mauri, DNI n° 25.038.851, nacido el 16/04/1976, de 35 años de edad, soltero, argentino, de profesión Profesor en Ciencias de la Educación y comerciante, domiciliado en calle Camino San Carlos Km 7 1/2, Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 08/02/2012. Denominación: "CINCO ESTRELLAS S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede: Av. Sabattini n° 2272 Local "2"- Cba- Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: cría, alimentación, engorde, faena, pelado o desplumado y/o trozado de animales, destinados a consumo masivo ya sea cocidos o crudos; producción y/o comercialización de sus derivados con agregado de ingredientes, partes o trozos; la comercialización de complementarios, subproductos y accesorios tanto al mercado minorista como al mayorista, ya sea local o foráneo, asimismo exportar o importar productos terminados o sus derivados; a tales efectos, puede aceptar mandatos, representaciones, otorgar franquicias o licencias de marca, abrir sucursales con el servicio de restaurante o casa de comidas rápidas, servir de

representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación a su objeto. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal, excepto las actividades de corretaje inmobiliario u otro similar. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la Sociedad.- Plazo: Tendrá un plazo de duración de veinte (20) años a partir del día de su inscripción registral. Este plazo podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios.- Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: señores ROGER JAVIER MAURI, DNI 26.087.992 suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas partes equivalentes al 50% del capital social, afectados al cumplimiento del objeto social de CINCO ESTRELLAS S.R.L., y el Sr. IVAN CHRISTIAN MAURI, DNI 25.038.851 suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas partes equivalentes al 50% del capital social, afectados al cumplimiento del objeto social de CINCO ESTRELLAS S.R.L. - La integración del capital es en especie y con bienes de uso.- Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un mil (\$1.000.-). Se designa gerente a Roger Javier Mauri, DNI n° 26.087.992.- Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de Junio de cada año. Juzgado de Primera Instancia C. C. 33ª-CON SOC 6-SEC. "Cinco Estrellas SRL – Insc. Reg. Pub. Comer.-" Exp. N° 2284460/36.

N° 12682 - \$ 244.-

SEDEX ARGENTINA S. A.

Elección de nuevas autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/04/2009, los accionistas de SEDEX ARGENTINA S. A., designaron sus Directores por el término de dos ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos a través del Acta de Directorio de igual fecha de la siguiente manera: a) el Sr. Héctor Raúl Soria, D. N. I. 6.043.122, Director Titular y Presidente del Directorio y b) la Sra. Gloria Inés Fajardo, L. C. Nro. 4.096.744, Directora Suplente. Córdoba, 05/2012.

N° 12634 - \$ 40.-

LOS PINOS AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2002, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio: Beacon Jorge Eduardo, LE N° 6.647.280, con domicilio en calle Sobremonte N° 1448, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vice-Presidente: Paz Julia Marcela Teresa, DNI N° 4.435.505, con domicilio en calle Sobremonte N° 1448, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Director Titular: Beacon Jorge Carlos Eduardo, DNI N° 18.388.061, con domicilio en calle Sobremonte N° 234, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Director Suplente: Beacon Marcelo Tomás, DNI N° 20.080.285, con domicilio en calle N° 1 Barrio Golf, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

N° 12503 - \$ 80.-

PROGEAS S.A.

Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 19/03/2012. Acta Rectificativa – Ratificativa 16/04/2012. Accionistas: AIMAR Raúl Roberto, 57 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Suipacha n° 268 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 11.103.195; ASINARI Silvia Graciela, 59 años de edad, casada, argentina, Asistente Social, con domicilio en calle Suipacha n° 268 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 10.204.740; AIMAR Leonardo, 30 años de edad, soltero, argentino, Biólogo, con domicilio en calle Almirante Brown n° 335 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 29.095.036. Denominación: PROGEAS S.A.. Sede y domicilio: Almirante Brown n° 335 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en gestión e ingeniería ambiental aplicada a cualquier actividad pública o privada. El diseño, planificación, dirección y ejecución de programas de gestión integral y tratamiento de residuos peligrosos en todas sus modalidades, residuos sólidos urbanos y efluentes industriales. La realización de auditorías y planificaciones ambientales, estudios de monitoreo e impacto ambiental, programas de remediación ambiental, planes de contingencias, mediciones ambientales, control de efluentes y emisiones. La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento ambiental en la construcción de todo tipo de obra, pública o privada, tendientes a la prevención y/o mitigación de impacto ambiental. La prestación de servicios de barrido y limpieza de calzadas, desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales, con sus prestaciones básicas y complementarias, incluido el transporte del material resultante. La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en ciencias económicas y ciencias jurídicas aplicada a cualquier actividad pública o privada. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales vigentes y por profesionales habilitados en la materia; B) INDUSTRIAL: La destrucción, transformación, reciclado y recuperación de residuos peligrosos en todas sus modalidades y residuos en general; C) COMERCIALES: La comercialización de insumos y equipos necesarios para el desarrollo

de las actividades de servicios detallados en el punto A) del objeto social, como así también la comercialización de los residuos industrializados, de acuerdo al punto B) del objeto social. Acopio y almacenaje de residuos peligrosos en todas sus modalidades, residuos sólidos urbanos, productos y subproductos agropecuarios, todo conforme la legislación vigente; D) TRANSPORTE: La prestación de servicios de transporte y recolección de residuos peligrosos en todas sus modalidades, de conformidad con la Ley Nacional n° 24.051, Ley Provincial n° 8.973 y sus modificaciones. La prestación de servicios de transporte en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; E) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: La administración, dirección técnica, construcción, montaje y ejecución de obras, públicas o privadas, para el tratamiento, almacenaje, acopio, industrialización y disposición final de residuos peligrosos en todas sus modalidades, residuos sólidos urbanos y de remediación ambiental; F) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, tampera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos; G) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; H) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital Social: Pesos SESENTA MIL c/00/100 (\$ 60.000,00) representado por SEIS MIL (6.000) acciones de Pesos DIEZ c/00/100 (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: AIMAR Raúl Roberto, suscribe DOS MIL (2.000) acciones, de pesos diez c/00/100 (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinte mil c/00/100 (\$ 20.000,00); ASINARI Silvia Graciela, suscribe DOS MIL (2.000) acciones, de pesos diez c/00/100 (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinte mil c/00/100 (\$ 20.000,00); AIMAR Leonardo, suscribe DOS MIL (2.000) acciones, de pesos diez c/00/100 (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinte mil c/00/100 (\$ 20.000,00). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: AIMAR Raúl Roberto, D.N.I. n° 11.103.195; Director Suplente: AIMAR

Leonardo, D.N.I. n° 29.095.036. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.-

N° 12344 - \$ 400.

COMBUSTIBLES DANIELE S.A.

Por la presente se rectifica el edicto n° 8028 de fecha 19 de abril de 2012, donde dice: "La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.", debe decir: "La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección."

N° 12343 - \$ 40.-

MIN IRUYA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/01/2012. Aprueba renuncia y gestión Directorio: Presidente: NOELIA FERVARI, DNI 28.572.078, y Director Suplente: MELINA FERVARI, DNI 32.889.911. Designa Directorio por 3 ejercicios: Pte: VICTOR HUGO LEGUIZAMON, DNI 17.236.781; Director Suplente: Adrián Ramón Fervari, DNI 12.356.019; Aprueba balances Cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, y 31/12/2011, Se Prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio, Sede social a calle Fortin N° 3783, de la Cdad de Córdoba, Prov de Córdoba, Republica Argentina.

N° 12336 - \$ 40.-

EL ALPATACO S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 3 del día 22 de noviembre de 2011 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a : Presidente: Raúl Eduardo Boehler, DNI 11.837.373 y Director Suplente; Cecilia Muruzabal, DNI 11.987.517. Duración: tres ejercicios. Córdoba 2012. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12329 - \$ 40.-

BULI AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 3 del día 25 de noviembre de 2011 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a : Presidente: Julio Federico Boehler, DNI 13.241.857 y Director Suplente; María Alexina Castro, DNI 12.630.608. Duración: tres ejercicios. Córdoba 2012. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12327 - \$ 40.-

DE LA MOTA Y BOEHLER S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 3 del día 28 de noviembre de 2011 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a : Presidente: Mariana Boehler, DNI 21.484.878 y Director Suplente; Horacio Julio Héctor De La Mota, DNI 16.839.740. Duración: tres ejercicios. Córdoba 2012. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12326 - \$ 40.-

CANAL SHOW SPORT S. A.

Elección de Autoridades

Canal Show Sport S. A., comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/12 se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Aiassa, DNI. N° 14.427.961, argentino, casado, con domicilio en calle Tupac Amará N° 3193 de la ciudad de Córdoba, de profesión contador Público, de 51 años; y Director Suplente: Luis María Schenone, casado, DNI. 16.012.888, con domicilio en calle Álvarez Nuñez Cabeza de Vaca N° 2852 de la ciudad de Córdoba; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Juan de Garay N° 954 de B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba. Además se prescindió de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, de mayo de 2012.

N° 11882 - \$ 52.-

PAUND S.R.L.

S/I.R.P.C. Constitución Expte. N°2305151/36. En la ciudad de Mendiolaza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil doce, : Pablo Eduardo NAZAR, argentino, DNI 26.673.325, nacido el 03 de agosto del año 1978, de 33 años de edad, de estado civil casado, Técnico en Sistemas y con domicilio en Pasaje Miguel de Sopena 390 de Barrio Las Palmas, localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mariano José LECUONA, argentino, DNI 27.652.239, nacido el 09 de diciembre del año 1979, de 32 años de edad, de estado civil casado, Ingeniero en Computación y con domicilio en Calle Los Tilos 4547 de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada por el plazo legal de 50 años que se denomina: "PAUND S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Mendiolaza, fijándose como Sede de su administración en domicilio sito en calle Los Tilos 4547 de la ciudad de Mendiolaza, tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) La producción, implementación, instalación, explotación, concesión, comercialización y/o prestación para sí o para terceros, de servicios de

telefonía de voz; B) Investigación, desarrollo, producción, implementación, instalación, administración, exportación, concesión, comercialización de software desarrollado para el servicio de telefonía de voz; C) Asesoramiento técnico, asistencia técnica, mantenimiento y soporte del servicio de telefonía de voz. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley sin restricción de ninguna clase. El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) dividido en cien cuotas de valor nominal Cien Pesos (\$100) Cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Pablo Eduardo NAZAR, cincuenta (50) cuotas y Mariano José LECUONA, cincuenta (50) cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el resto se integrará dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un GERENTE, socio o no, quien tendrá todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerden e imponen a tal cargo, sin limitación alguna, y aun para aquéllos casa que se requieren poderes especiales y podrá obligar a la sociedad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social, para los cuales los faculto este contrato y las normas legales en vigencia. En este acto queda designado como Gerente el Socio Pablo Eduardo NAZAR y para el caso de vacancia, incapacidad o impedimento del mismo, queda designado como Gerente Suplente Mariano José LECUONA. Las resoluciones sociales. Cada socio tendrá derecho a voto de acuerdo a su participación en el capital social sobre la base del principio de que cada cuota da derecho a un voto, si los socios fueren sólo dos, las decisiones para ser válidas deberán ser adoptadas por unanimidad.- Si las resoluciones a adoptarse tienen por objeto la modificación del presente contrato social, solo podrán tomarse por la mayoría que representen mas de los dos tercios del capital social. Si un solo socio representa el capital mayoritario se necesitará, además el voto de otro socio. La transformación, como la fusión, la escisión, prórroga, reconducción, transferencia del domicilio al extranjero, el cambio de objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o las responsabilidades de los socios, otorga a los socios que votaron en contra, a ejercer el derecho de receso conforme a lo dispuesto por el art. 160 de la ley 19.550 (t.o. Ley 22.903). La fiscalización de la sociedad estará a cargo individualmente por todos los socios. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Las actuaciones Judiciales se tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom. Conc. y Soc. Nro. 4. Secretario Alfredo, URIBE ECHEVARRIA, de la ciudad de Córdoba.

Nº 12084 - \$ 240.-

PORTAL DE PIEDRA S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER. –
MODIFICACION

Acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 22/10/2010. Los socios: ABELLAN, Juan Carlos, D.N.I. 11.349.247 y HERRERO, María Isabel, D.N.I. 11.748.877, resuelven por unanimidad: Renovar la designación como gerentes de los socios

ABELLAN, Juan Carlos, D.N.I. 11.349.247 y HERRERO, María Isabel, D.N.I. 11.748.877, conforme lo estipulado en clausula Séptima del contrato constitutivo. Acta de Reunión de Socios Nº 3 de fecha 24/10/2011. Los socios resuelven por unanimidad 1.-) Modificar la Clausula Séptima del Contrato Constitutivo extendiendo el plazo de renovación de gerencia a Cinco (05) años, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7º: (Órganos Sociales y Facultades) La administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estarán a cargo de cualquiera de los socios gerentes, quienes desempeñarán sus funciones durante el lapso de cinco (5) años. En este acto quedan nombrados como Gerentes los Sres. ABELLAN, Juan Carlos y HERRERO, María Isabel quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta pudiendo actuar conjunta o separadamente. Ratificar la Renovación de Gerencia efectuada en Acta Nº 2 de fecha 22 de Octubre de 2010 ampliando el plazo de duración de la misma conforme lo estipulado en clausula Séptima del contrato constitutivo modificada en la presente acta. JUZG 1ª. INST. C.C. 29ª – CON SOC 5- SEC.- 14/05/2012.-

Nº 12190 - \$ 92.-

NANA TRAVEL S.R.L.

Regularización de sociedad de hecho en
sociedad de responsabilidad
limitada.-

Fecha: Acta constitutiva de fecha 24/04/2012 y Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 24/04/2012. Socios: Sr. DANIEL ALBERTO CURTO, argentino, 49 años, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 16.001.390, con domicilio en calle Los Talas Nº 37, Mendiolaza, Provincia de Córdoba y la Sra. MARIANA ECHEVERRIA DEL CARRIL, argentina, 49 años, divorciada, comerciante, D.N.I. Nº 16.699.507, con domicilio en calle Los Talas Nº 37, Mendiolaza, Provincia de Córdoba.- Denominación: NANA TRAVEL S.R.L.. Sede y domicilio: calle Los Talas Nº 37, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La reserva y venta mayorista de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas de hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, congresos, representaciones, comisiones consignaciones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones, y turismo individuales y colectivos en el país y en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos \$ 30.000 dividido en 30 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor DANIEL ALBERTO CURTO suscribe 15 cuotas sociales y b) la Sra. MARIANA ECHEVERRIA DEL CARRIL suscribe 15 cuotas sociales. El capital social suscripto se integra en dinero en efectivo, por lo cual los socios se comprometen a depositar el veinticinco por ciento (25%) del mismo en un banco oficial y la proporción restante, integrarla dentro del plazo de dos (2) años.- Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Sra. MARIANA ECHEVERRIA DEL CARRIL, quien actuará individualmente en calidad de socio gerente. Cierre del ejercicio So-

cial: 31/12.- Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 29º Nom. Concursos y Sociedades Nº 5.- Of. 22 / 05 / 12.-

Nº 12188 - \$ 156.-

FERRUS S.A.C.I.

ELECCION DE AUTORIDADES Y
CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por asamblea general ordinaria Nº 50 de fecha veintinueve (29) de octubre de 2010, se resolvió renovar a los señores Odilio Luís Boné y Armando Tomas Boné como miembros del Directorio, ambos por el termino que fija el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, y luego dichos cargos fueron distribuidos por acta de directorio Nº 307 de fecha primero (01) de noviembre del año 2010 quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Odilio Luís Boné, L.E. 6.431.254 y Vicepresidente: Armando Tomas Boné, D.N.I. 6.415.069. Asimismo se resolvió también en esta asamblea designar como sindico titular al Contador Publico Nacional Higinio Juan Morra, D.N.I. 3.463.209, Mat. Prof. 10-00518.9 y como síndico suplente al Abogado José Alfredo Morra D.N.I. 10.171.363, Mat. Prof. 1-23966. Asimismo por asamblea general ordinaria Nº 50 de fecha veintinueve (29) de octubre de 2010, se resolvió ratificar las siguientes asambleas en las que se tomaron las resoluciones que se detallan a continuación: Asamblea General Ordinaria Nº 40 de fecha 29/11/2000: Se resolvió renovar a los señores Odilio Luís Boné y Armando Tomas Boné como miembros del Directorio, ambos por el termino que fija el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, y luego dichos cargos fueron distribuidos por acta de directorio Nº 257 de fecha quince (15) de diciembre del año 2000 quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Armando Tomas Boné, D.N.I. 6.415.069 y Vicepresidente: Odilio Luís Boné, L.E. 6.431.254. Asimismo se resolvió también en esta asamblea designar como sindico titular a la Cra. Laura Susana Brasca, D.N.I. 17.382.351, Mat. Prof. 10-7903-4 y como sindico suplente al Abogado José Alfredo Morra, D.N.I. 10.171.363, Mat. Prof. 1-23966; Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 31/10/2002: se resolvió renovar a los señores Odilio Luís Boné y Armando Tomas Boné como miembros del Directorio, ambos por el termino que fija el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, y luego dichos cargos fueron distribuidos por acta de directorio Nº 262 de fecha catorce (14) de Noviembre del año 2002 quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Odilio Luís Boné, L.E. 6.431.254 y Vicepresidente: Armando Tomas Boné, D.N.I. 6.415.069. Asimismo se resolvió también en esta asamblea designar como sindico titular a la Contadora Publica Nacional Laura Susana Brasca, D.N.I. 17.382.351, Mat. Prof. 10-7903-4 y como sindico suplente al Abogado José Alfredo Morra, D.N.I. 10.171.363, Mat. Prof. 1-23966; Asamblea General Ordinaria Nº 44 de fecha 29/10/2004: Se resolvió renovar a los señores Odilio Luís Boné y Armando Tomas Boné como miembros del Directorio, ambos por el termino que fija el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, y luego dichos cargos fueron distribuidos por acta de directorio Nº 271 de fecha cinco (5) de Noviembre del año 2004 quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Armando Tomas Boné, D.N.I. 6.415.069 y Vicepresidente: Odilio Luís Boné, L.E. 6.431.254. Asimismo se resolvió también en esta asamblea designar como síndico titular al Contador Publico Nacional Higinio Juan Morra, D.N.I. 3.463.209, Mat. Prof. 10-00518.9 y como síndico suplente al Abogado José Alfredo Morra D.N.I. 10.171.363, Mat. Prof. 1-23966; Asamblea Gen-

eral Ordinaria Nº 46 de fecha 31/10/2006: Se resolvió renovar a los señores Odilio Luís Boné y Armando Tomas Boné como miembros del Directorio, ambos por el termino que fija el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, y luego dichos cargos fueron distribuidos por acta de directorio Nº 283 de fecha diez (10) de Noviembre del año 2006 quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Odilio Luís Boné, L.E. 6.431.254 y Vicepresidente: Armando Tomas Boné, D.N.I. 6.415.069. Asimismo se resolvió también en esta asamblea designar como síndico titular al Contador Publico Nacional Higinio Juan Morra, D.N.I. 3.463.209, Mat. Prof. 10-00518.9 y como síndico suplente al Abogado José Alfredo Morra D.N.I. 10.171.363, Mat. Prof. 1-23966; Asamblea General Ordinaria Nº 48 de fecha 31/10/2008: Se resolvió renovar a los señores Odilio Luís Boné y Armando Tomas Boné como miembros del Directorio, ambos por el termino que fija el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, y luego dichos cargos fueron distribuidos por acta de directorio Nº 294 de fecha diez (10) de Noviembre del año 2008 quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Armando Tomas Boné, D.N.I. 6.415.069 y Vicepresidente: Odilio Luís Boné, L.E. 6.431.254. Asimismo se resolvió también en esta asamblea designar como síndico titular al Contador Publico Nacional Higinio Juan Morra, D.N.I. 3.463.209, Mat. Prof. 10-00518.9 y como síndico suplente al Abogado José Alfredo Morra D.N.I. 10.171.363, Mat. Prof. 1-23966. Toma la palabra el accionista Sr. Armando Tomas Boné y mociona para que se ratifique el Acta de Directorio Nº 305 de fecha 10/09/2010 que trata la adecuación de domicilio de la sede social de la firma FERRUS S.A.C.I. en razón de que la calle en la que se asienta la sede social sufrió un cambio de numeración quedando el domicilio de la sede social fijado en la calle Corrientes Nro. 2280, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

Nº 12189 - \$ 304.-

COOPERATIVA DE
EMPREDIMIENTOS MULTIPLE
SUDECOR LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula Nº 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$S 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$S2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$S 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$S1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.475.000. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 19 de Abril de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "L"- 4ª Serie por un monto de

u\$s 1.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "L" Serie 4ª. Fecha de Emisión: 03 de Mayo de 2012. Período de colocación. Vencimiento: 30 de Junio de 2012. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 30 de Octubre de 2012. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 5% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 01-08-2012 y 30-10-2012; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 12181 - \$ 152.-

COOPERATIVA DE
EMPREDIMIENTOS MULTIPLE
SUDECOR LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.475.000. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 19 de Abril de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AB"- 4ª Serie por un monto de u\$s 1.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AB" Serie 4ª. Fecha de Emisión: 03 de Mayo de 2012. Período de colocación. Vencimiento: 30 de Junio de 2012. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por

valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 28 de Enero de 2013. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 6% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 01-08-2012, 30-10-2012 y 28-01-2013; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 12182 - \$ 152.-

DOGMA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 23.9.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente: EDUARDO TELMO JOSÉ GIRAUDO, DNI 11.748.620 y como DIRECTORA SUPLENTE: LILIANA ANGELINA BRASCA, D.N.I. N° 12.745.608, ambos domiciliados en Larrañaga Nro. 91, Planta Baja "B" de esta Ciudad de Córdoba.-

N° 12700 - \$ 40.-

EL TURQUITO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Que por contrato de fecha 13 de marzo de 2012, con firmas certificadas el mismo día, suscripto por los Sres. JUAN LUIS DEOLINDO CHAIJ, DNI: 22.027.950, argentino, nacido el 07/04/1971, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 131 de la ciudad de Villa de Soto, Dpto. Cruz Del Eje, Pcia. de Córdoba y DIEGO ARMANDO MOYANO, DNI: 27.736.143, argentino, nacido el 13/12/1979, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pública sin número de la localidad de Cruz de Caña, Dpto. Cruz Del Eje, Pcia. de Córdoba, convienen en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL TURQUITO S.R.L." con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba.- Sede social: 25 de mayo N° 131 de la ciudad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.- Objeto social: realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) La compra y venta al por mayor y/o al por menor de frutas, verduras, carnes, alimentos perecederos y no perecederos, b) Construcción, Explotación, y Administración de verdulerías y/o fruterías, y/o carnicerías y/o minimercados; c) El Transporte de Carga; d) La actividad Agrícola y Ganadera. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.- Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: pesos Veinte Mil \$20.000.- Administración y Representación: Se designa para dirigir y administrar la sociedad, con el carácter de gerente, al socio Juan Luí Deolindo Chaij cuyos datos personales constan al principio, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social, pudiendo, en tal carácter, realizar toda clase de actos y operaciones relacionadas con el objeto y fin de la sociedad, en un todo de acuerdo con la normativa legal vigente. Para obligar a la sociedad deberá firmar con su firma personal acompañada de un sello con la denominación de la

misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa.- Gerente Suplente: En caso de impedimento permanente o temporario del gerente designado, podrá asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, el señor Diego Armando Moyano, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, quien cumplirá sus funciones únicamente durante los períodos que específicamente se determinen en acta labrada al efecto.- Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nominación de la ciudad de Córdoba; Concursos y Sociedades N° 2.

N° 12155 - \$ 172.-

LERGAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 13/10/2010 y Acta N° 1 del 18/11/2011.- Socios: GASTON PORFIRI, D.N.I. N° 33.487.895, argentino, soltero, nacido el día 22/01/1988, de 22 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Libertad N° 138 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe, y LEROY PORFIRI, D.N.I. N° 32.339.997, argentino, soltero, nacido el día 29/07/1986, de 24 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Libertad N° 138 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe.- Denominación: LERGAS S.R.L.- Domicilio y Sede: En Provincia de Córdoba. Sede Social en Autopista Justiniano Allende Posse, Km 30 (colectora sur) de la localidad de San Nicolás, Dpto. Santa María, provincia de Córdoba.- Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: I) La Distribución, comercialización, fraccionamiento, producción, importación o exportación de lubricantes y derivados del petróleo y/o biocombustibles; II) La construcción, preparación, reparación, mantenimiento y asistencia en carrera de vehículos de competición, III) El alquiler y/o venta de vehículos de competición, IV) La comercialización de publicidad de cualquier género (sobre vehículos de competición, cartelería en autos y en autódromos y/o eventos, actividades promocionales, merchandising, eventos empresariales, etc.); V) La explotación de locales de comida, restaurantes, bares, confiterías, rosticerías, con venta de comidas, bebidas y la prestación de todos los servicios accesorios a las mismas; VI) La elaboración y venta, en locales propios, de terceros o a domicilio, de todo tipo de comidas y bebidas, y VII) La organización de todo tipo de eventos gastronómicos y la distribución y venta de todo tipo de productos de este rubro. A este fin, podrá otorgar todos los actos jurídicos que resulten necesarios, conducentes y/o convenientes para el cumplimiento del objeto social, comprendiendo estos la contratación de servicios financieros, la asunción de deudas, la celebración de contratos comerciales, financieros, civiles, asociativos y de colaboración de cualquier índole, como así también la realización de todas aquellas actividades lícitas que resulten necesarias, convenientes y/o adecuadas para el mejor cumplimiento de dicho objeto. Con el mismo fin, podrá abrir sucursales, filiales u oficinas comerciales, u otorgar representaciones, franquicias, concesiones y establecer agencias. La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de la GERENCIA que estará integrada por ambos socios, Sres. Leroy PORFIRI y Gaston PORFIRI, por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán el uso de la firma social y ejercerán en forma individual e indistinta la representación plena de la sociedad. Capital

Social PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en 200 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en los siguientes porcentajes: Gaston Porfiri cien (100) cuotas sociales y Leroy Porfiri cien (100) cuotas sociales e integradas en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de dos años a computar desde la fecha de inscripción de la sociedad. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, N° 6. Ofic. 18/05/2012

N° 12672 - \$ 192.-

FEYMA S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Socios Constituyentes: MEDINA, Fernando Guillermo, D.N.I. 26.370.048, argentino, soltero, de 34 años de edad, contador, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 431, Piso 5, Dpto. "c" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, GALLARDO, Mauro Darío, D.N.I. N° 30.822.490, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Obispo Oro N° 391 Piso 10 Dpto B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, GALLARDO, Verónica Gisele, D.N.I. N° 31.602.932, argentina, soltera, de 26 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Rondeau N° 525 Piso 2, Dpto B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Contrato de Cesión de cuotas de fecha 31/08/07 el Sr. MEDINA, Fernando Guillermo, D.N.I. 26.370.048 cede y transfiere catorce (14) cuotas al Sr. BRITO, Gregorio Ladislao, D.N.I. 13.484.057, argentino, casado, de 48 años de edad, con domicilio en Av. España N° 1081 de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba y el Sr. Gallardo; Mauro Darío, D.N.I. 30.822.490 cede y transfiere a la Sra. GALLARDO, Verónica Gisele, D.N.I. 31.602.932 trescientas cuarenta y tres cuotas (343). Por contrato de cesión de cuotas de fecha 15/11/10 el Sr. BRITO, Gregorio Ladislao, D.N.I. 13.484.057 cede y transfiere catorce (14) cuotas al Sr. GALLARDO Mauro Darío, D.N.I. 30.822.490 y la Srta. GALLARDO, Verónica Gisele, D.N.I. 31.602.932 cede y transfiere Ciento sesenta y un (161) cuotas al Sr. GALLARDO, Mauro Darío, D.N.I. 30.822.490. Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato y Acta de 01/11/04, Actas del 03/09/07, Acta del 18/11/2010, Acta del 08/08/11 y Acta 07/12/11. Denominación: "Feyma S.R.L.". Sede y Domicilio: Baldomero Fernández Moreno N° 389, barrio Los Gigantes, Córdoba. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades de responsabilidad limitada a las que podrá concurrir a formar, las siguientes operaciones: a) Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; b) Compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de hoteles y afines, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. Capital Social: Pesos setenta mil (\$ 70.000). Administración

y Representación: La sociedad será administrada y representada por la Srta. Verónica Gisele Gallardo, a quien se designa "Socio Gerente" y detendrá la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social y ejercerá su cargo por el tiempo de duración de la misma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg de 1º Ins. C.C 29 A- Conc. Y Soc.5 – Expte. N° 674101/36.-

N° 12637 - \$ 184.-

**CONSULTORA E INSUMOS
AGROPECUARIOS S.A.**

**Modificación de Estatuto Social – Designación
de Directorio – Sede Social**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2002, Acta de Directorio n° 17 de fecha 28/11/2002, Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/11/2002 y Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 05/09/2011 que Ratificó las Asambleas General Ordinaria del 16/10/2002 y Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2001, se ha resuelto: a) Modificar el Estatuto Social en los artículos N° 1, 2, 3, 8 y 11, los que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO 1: La sociedad se denomina CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, tiene facultad para establecer agencias, sucursales o corresponsalías dentro del país o en el exterior. ARTICULO 2: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO 3: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Gerenciamiento, explotación de jardines zoológicos y granjas, mediante la difusión y explotación en todos sus aspectos y modalidades inclusive: la adquisición a título oneroso o gratuito y venta de especies pertenecientes al reino animal y vegetal, su reproducción tradicional y no tradicional sobre reservas naturales totales o parciales.- Estudio, proyecto y dirección de obra en: parques y jardines, forestación y reforestación, viveros de plantas forestales, frutales, criaderos y semilleros de plantas cultivadas y toda la actividad vinculada a la ecología.- Asistencia, hábitat, nursery, contratación y/o prestación de servicios veterinarios, profesionales, instructores, clínicas veterinarias, ambulancias, cementerios.- 2) Educación: Establecimiento de jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias y universitarias, dictado de cursos con orientación ecológica, visitas guiadas educativas, conferencias, congresos y seminarios de difusión de la salud y vida del reino animal.- 3) Recreación: Mediante la organización, producción y/o realización de juegos, juegos infantiles, electrónicos y/o mecánicos, salas de video, show, espectáculos, eventos en general, bares, confiterías, restaurantes, publicidad, propaganda, por medio de la empresa, televisión, carteles, impresos, Internet, medios electrónicos y virtuales y cualquier otro medio visual, auditivo o el que en el futuro se creare.- 4) Fabricación, importación, compra, venta, alquiler de carteles de todo tipo publicitario o de realización.- 5) Comercialización; importación, exportación, distribución, consignación de productos veterinarios, medicamentos, instrumental veterinario, ropa, sombreros, útiles y juguetes alusivos, parquización y viveros, gastronomía y actividades conexas. 6) Contratación de obras y de servicios: para la limpieza del predio, personal en las distintas áreas y seguros de todo tipo.- 7) Medio Ambiente: con respecto al medio ambiente y los recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento en

estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y concesión de todos sus rubros. ARTICULO 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, según la determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley Nro. 19550.- ARTICULO 11: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o de cualquiera de los directores titulares en forma indistinta, bajo cuya firma quedará obligada la Sociedad. El Directorio deberá actuar en forma conjunta en todo lo concerniente a adquisición y/o enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles. B) Se resolvió elegir el Directorio de la Sociedad, resultando electos los señores Juan Carlos Conti, DNI 21.126.928 en carácter de Presidente; Marcelo Daniel Carello, DNI 16.500.140 en carácter de Director Titular, y como Directores suplentes, a los señores Román Marcelo Mayón, DNI 17.925.561 y Víctor Hugo Bissio, DNI 11.311.696, por el plazo estatutario. c) Se fijó como Sede Social: calle Rondeau 798, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- Por Asamblea General Ordinaria n° 2 de fecha 28 de Agosto de 2009, se resolvió elegir los nuevos integrantes del Directorio, resultando electos el Sr. Juan Carlos Conti DNI N° 21.126.928 en carácter de Presidente, Sr. Marcelo Daniel Carello DNI N° 16.500.140 en carácter de Director Titular y las Sras. María José Maldonado Bonsignore DNI 22.372.842 y Claudia Mariel Pérez DNI N° 20.073.291 como Directoras Suplentes, por el plazo estatutario. Por Asamblea General Ordinaria n° 3 de fecha 03/09/2009, se trató la renuncia de los miembros del Directorio electos en Asamblea General Ordinaria n° 2 de fecha 28 de Agosto de 2009 y se resolvió elegir los nuevos integrantes del Directorio, resultando electos el Sr. Daniel Jorge Seery DNI N° 11.849.654 en carácter de Presidente, Sr. Fernando Pablo Nocetti DNI N° 17.778.577 en carácter de Director Titular y los Sres. Roberto Pablo Russo DNI N° 18.195.223 y Osvaldo Domingo José Guaita DNI N° 4.589.586, en carácter de Directores Suplentes, por el plazo estatutario. Córdoba 28/05/2012.

N° 12668 - \$ 360.-

NACAR S.R.L.

1) Constitución: Instrumento Privado del 12-12-11. 2) Domicilio: Tucumán n° 1884-B° Alta Córdoba-Córdoba. 3) Duración: 20 años desde su inscripción. 4) Socios: Carlos Roberto ONTIVERO, DNI 23.763.584, nacido 17/03/1974, comerciante, domiciliado en Tucumán n° 1884 Córdoba y Natalia RAMONDELLI, DNI 25.921.933, nacida 13/09/1977, Ingeniera en Telecomunicaciones, domiciliada en Jose Henry n° 5286 Córdoba, ambos solteros y argentinos. 5) Objeto: La sociedad que se constituye tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de

construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, realización de toda clase de operaciones inmobiliarias compraventa, alquileres, arrendamientos y/o administración, leasing, de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas en bajo el régimen de propiedad horizontal (PH) y Prehorizontalidad, incluyendo fraccionamiento, subdivisión, loteo; (ii) Creación de Urbanizaciones residenciales, clubes de campos, barrios cerrados y/o countries, de hoteles, hostels y/o condo-hotel, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución y demás contratos comerciales innominados que puedan pactarse libremente entre partes; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas y/o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal, la compraventa de inmuebles y/o propiedades horizontales (PH) y Prehorizontalidad de dichos emprendimientos; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales y/o de cualquier otro tipo de edificaciones; (vi) Concesión y adjudicación de créditos públicos y/o privados para la financiación de la compraventa y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o subdivisión de los bienes que incluye su objeto social; (vii) Ejecución de funciones de administrador de Contratos de Fideicomiso no Financieros en los términos de la Ley n° 24.441, quedando excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el art. 19 de la Ley n° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya y de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.- 6) Capital: \$ 10.000 divididos en cuotas de \$ 100, suscripción Ontivero y Ramondelli 50 cuotas c/u. 7) Administración: socio gerente 8) Fiscalización: cualquier socio 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Ariel Pablo Castoldi. Abogado.

N° 12690 - \$ 180.-

GANADOS S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer.- Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de sede, de objeto)"

Exp. N° 2238432/36 del Juzgado de Primera Instancia C. C. 39ª- Con. Soc. 7 - Sec.

Por contrato de fecha 20/10/2011 la Sra. Elva Teresa Sorzana, nacida el 14 de febrero de 1943, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 379, Hernando, Provincia de Córdoba, DNI 4.486.793 vendió, cedió y transfirió, a los Sres. Rubén Alberto Maldonado nacido el 3 de marzo de 1948, casado, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Adeodato Gondra 2806, Barrio Colón, Córdoba Capital, DNI 7.998.431, María Vanina Maldonado nacida el 28 de septiembre de 1974, casada, argentina, de profesión contador público, con domicilio en calle Agustín Garzón 2054 Barrio San Vicente, Córdoba Capital DNI 24.120.255 y Diego Alberto Maldonado nacido el 12 de febrero de 1980, casado, argentino, de profesión

comerciante, con domicilio en calle Buena Vista 255 Parque Siquiman, Provincia de Córdoba, DNI 27.921.931 la cantidad de 153 cuotas sociales de un valor nominal de 100 pesos cada una de la sociedad comercial denominada Ganados S.R.L. y sus modificatorias. NUEVA COMPOSICION: En el Acta de reunión de socios de fecha 31 de Octubre de 2011 con firmas certificadas el 17.11.11 por los Sres. Socios Rubén Alberto Maldonado, nacido el 3 de marzo de 1948, casado, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Adeodato Gondra 2806, Barrio Colón, Córdoba Capital, DNI 7.998.431; Diego Alberto Maldonado nacido el 12 de febrero de 1980, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buena Vista 255 Parque Siquiman, Provincia de Córdoba, DNI 27.921.931, Alfredo Mauro Maldonado nacido el 5 de noviembre de 1977, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Adeodato Gondra 2806, Barrio Colón, Córdoba Capital, DNI 26.087.691 y María Vanina Maldonado nacida el 28 de septiembre de 1974, casada, argentina, de profesión contador público, con domicilio en calle Agustín Garzón 2054 Barrio San Vicente, Córdoba Capital DNI 24.120.255, se resolvió de común acuerdo lo siguiente: modificar el art. 4 del contrato social modificando el capital social, su suscripción e integración, y también el art. 5 referido a la administración y representación-número y duración; en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato social de GANADOS S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos treinta y ocho mil doscientos (\$38.200,00), divididos en 382 cuotas sociales de un valor nominal de Cien Pesos (\$100,00) cada una, las que los socios suscriben de la siguiente manera: RUBEN ALBERTO MALDONADO: doscientos treinta (230) cuotas o sea la suma de Pesos veintitrés mil (\$ 23.000,00); ALFREDO MAURO MALDONADO: treinta y ocho (38) cuotas o sea la suma de Pesos tres mil ochocientos (\$3.800,00); DIEGO ALBERTO MALDONADO: setenta y seis (76) cuotas o sea la suma de Pesos siete mil seiscientos (\$7.600,00) y MARIA VANINA MALDONADO: treinta y ocho (38) cuotas o sea la suma de Pesos tres mil ochocientos (\$3.800,00).- Conforme contrato originario inscripto y aumento de capital inscripto del año 1996.-" La cláusula Quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: " La administración y Representación de la sociedad será ejercida por los socios RUBEN ALBERTO MALDONADO Y DIEGO ALBERTO MALDONADO los que revestirán el carácter de socios gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.985/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad.-". Of. 21.05.12

N° 12683 - \$ 244.-